

POSITIVISMO CRIMINOLÓGICO, RACISMO Y HOLOCAUSTO

KARINA A. NAVONE

I. INTRODUCCIÓN

1. Racismo y poder: la intolerancia como herramienta para la reestructuración funcional de los lazos sociales

Xenofobia, racismo, antisemitismo... cada uno de estos vocablos tiene una connotación especial, un tinte propio que los distingue entre sí; no obstante, todos ellos poseen algo en común: albergan en su seno el germen de un mal que acecha a la humanidad desde sus propios orígenes, la intolerancia.

El ser humano es un ser social, un *zoon politikon* advertía Aristóteles en la antigua Grecia. Efectivamente, la historia parece darle la razón en este punto; desde siempre el hombre se ha unido a sus pares en la gran organización que hoy por hoy llamamos sociedad: desde las grandes tribus del hombre prehistórico, pasando por las *polis* del hombre antiguo, los imperios de los conquistadores, hasta llegar a las grandes ciudades de la actualidad. La idea de un hombre aislado parecería inconcebible.

En este sentido, desde el mismo momento en que el ser humano se inserta en la sociedad aprende a vivir entre otros individuos, a partir de ese momento sus acciones, su conducta, se encontrarán continuamente en lo que Bidart Campos denominaría “interferencia intersubjetiva”¹.

No obstante, la conciencia de la propia existencia como ente único separado del resto del mundo circundante trajo consigo el descubrimiento de “el otro”: aquel que coexiste dentro del mismo grupo pero que es, a la vez, diferente a los demás.

¹ BIDART CAMPOS, Germán J., *Teoría general de los derechos humanos*, Madrid, p. 54.

En este sentido genérico todos somos ese otro, dado que no existen en el mundo dos seres humanos iguales.

La hipótesis que sostendré y trataré de demostrar a lo largo de este trabajo es que, si bien la vida en sociedad desde sus propios orígenes trajo consigo el descubrimiento de “el otro” como ser diferente y diferenciado de uno mismo, en cambio el surgimiento del poder como forma de dominación de un grupo sobre otro u otros trajo aparejado como consecuencia lógica la idea de la “otredad” entendida no ya como el otro diferente a uno mismo en sentido neutro, genérico, sino como aquel que no se adecua a la forma de pensar, de sentir, de percibir el mundo por el grupo dominante en un momento histórico dado.

Si bien en toda sociedad existen diversos niveles de racismo, el grupo de turno en el poder (y de manera más patente si se trata de un gobierno totalitario, de raíces autoritarias) tratará de encauzar estos niveles de intolerancia que duermen en los tejidos de la sociedad de manera funcional a sus propios intereses.

En este sentido, ilustra E. Zaffaroni: “En una de las más difundidas monografías de los últimos años se establecen tres niveles de racismo: uno inorgánico, más o menos presente en todas las sociedades, con manifestaciones aisladas; otro orgánico, en que el racismo tiene instituciones que lo postulan, discursos propios, ideología; y un tercero, el racismo oficial, que tiene lugar cuando el Estado lo asume como ideología propia”².

Es precisamente en la relación del poder con la intolerancia, en su necesidad del racismo como forma de delimitación del enemigo, de su neutralización y posterior eventual eliminación, como forma de instaurar una cultura homogeneizada y funcional a sus propios intereses, como forma de difundir ciertas prácticas, en definitiva... como forma de instar a las masas de una sociedad dada a vivir de una cierta manera, de insertarse en una cosmovisión determinada; es sobre la base de estos lineamientos que se basa este trabajo.

Propongo una mirada del poder desde una perspectiva globalizante: el poder como forma de reestructurar los lazos sociales en el complejo tejido de una comunidad, debilitando aquellos que pudieran ser peligrosos para la manutención y expansión de la dominación del grupo de turno en el poder y alimentando otros que le son más convenientes.

² Cfr. WIEVIORKA, Michel, *El espacio del racismo*, Barcelona, 1992 (citado por ZAFFARONI, Eugenio R., en “El discurso racista: eficacia de su estructura”, *Índice 21. Revista de Ciencias Sociales*, año 35, nro. 21, “Racismo y derechos humanos. Acerca de la inclusión y la exclusión”, ps. 7/16).

En este contexto, el derecho, como marco de legitimación utilizado por ese grupo dominante es una mera herramienta, como tantas otras. Pero lo que resulta aún más desalentador es que nosotros mismos somos instrumentos de ese Poder. O al menos lo seríamos si no lográramos abrir los ojos, estar alertas para reconocer estas prácticas de dominación que se nos presentan bajo formas ocultas, cotidianas, que nos envuelven y a la vez utilizan como agentes de propagación de una determinada forma de pensar las cosas, todo ello a través de una cultura y de una ciencia que hasta hoy, han demostrado estar muy lejos de ser neutrales (poniéndose en cambio al servicio de intereses de ciertos grupos como ha ocurrido a lo largo de toda nuestra historia, en lugar de cumplir la misión de bregar por el desarrollo y bienestar de la Humanidad).

II. DESARROLLO

1. La lucha por la conquista del poder. Los tiempos históricos y las diferentes cosmovisiones de cada época

Las distintas sociedades a lo largo del tiempo se han visto subsumidas en diferentes cosmovisiones, paradigmas sustentados por una gran mayoría o por una poderosa minoría. A su vez, la estructura de una sociedad es un complejo entramado de relaciones sociales que dan nacimiento a relaciones de poder por las cuales los diferentes grupos de esa misma sociedad se encuentran constantemente en una puja por dominar al otro.

Si miramos atrás en el tiempo, podremos fácilmente descubrir que la historia de la humanidad es la historia de la lucha por el poder, por la dominación de unos sobre otros.

En este marco es de esperar que cada grupo que logre conquistar ese poder, sea por la persuasión y más aún si fuere por la fuerza, intente reestructurar ese complejo de relaciones, suprimiendo algunas, creando o recreando otras.

Así como el arquitecto que selecciona los materiales y la mano de obra más idóneos para el tipo de emprendimiento que realizará, irguiendo las bases de su obra desde los mismos cimientos para que pueda soportar la estructura que pretende, que se interesa y supervisa el curso de los trabajos desde el principio hasta el final sin que se le escape un solo detalle que pudiera derivar en un derrumbe o en fisuras posteriores; de la misma manera el grupo dominante que ha conquistado el poder se procurará las herramientas que le sean más propicias para la obtención de sus fines y la defensa de sus propios intereses.

Elegirá así una singular forma de gobierno, un particular sistema económico y el marco jurídico que se encargue de legitimar las prácticas que

se utilicen para la obtención de esos fines (y dentro de este marco el sistema de represión del crimen que más le convenga). Es decir que entre sus políticas de gobierno fijará, junto a la política económica y social que preconice, una determinada política criminal.

Ahora bien, al lado de todas estas herramientas hay una realidad patente: aquel que pretenda la conservación y expansión de su dominio deberá difundir cierta cultura, utilizando para ello los medios de comunicación que tenga a su alcance, un sistema de educación acorde; es decir creando políticas que le sirvan de sustento, y junto con ello intentará “dirigir” la mirada del racismo latente, de exaltar la intolerancia, de marcar y delinear a la “otredad” en todas aquellas personas que no puedan o quieran compartir la visión del gran arquitecto en el poder.

2. El poder y la otredad. La intolerancia latente en cada sociedad y su encauce funcional hacia intereses bien determinados.

El racismo encubierto

En este contexto, el poder dirigirá todos sus esfuerzos, utilizará las herramientas que tenga a su alcance para neutralizar o, en el caso, eliminar la oposición y el peligro del enemigo de sus propios ideales, de aquel que ose pensar de manera diferente y que pueda encontrar y reunir a otros que lo sigan.

Así, a lo largo de la historia, hombres sabios reconocidos hoy como padres de la ciencia o grandes descubridores, fueron tildados, según el caso, de “locos”, de “revolucionarios” (en el sentido negativo de la palabra), de “conspiradores”.

Para ilustrar lo dicho, basta recordar lo acontecido a Galileo por estar en contra de las reglas estipuladas para su época respecto de la geografía celeste en los tiempos del error más grande de la historia de la iglesia cristiana llamado Inquisición.

“El contenido del complejísimo proceso que un tribunal eclesiástico condujo en el año 1633 contra el físico Galileo (1564-1642), entonces casi de sesenta años, puede reducirse en una sola frase: en el proceso de Galileo se enfrenta el derecho del individuo que piensa con el de una organización que, en posesión de verdades supraindividuales, pretende dictar también las normas del pensamiento individual y, caso contrario, imponerlas por la fuerza”³.

³ Cfr. SCHUTT, Hans-Werner, “El proceso contra Galileo (1633). Tragedia de los errores”, en DEMANT, Alexander (ed.), *Los grandes procesos. Derecho y poder en la historia*, Crítica, Barcelona, 1993, ps. 145/159.

Él, así como otros tantos a lo largo del tiempo, cometió el pecado de pensar distinto y de expresarlo, de poner en tela de juicio un paradigma reinante en una época. Contra ellos se dirigió entonces la mirada del poder con toda su furia.

3. El poder y las ciencias en general. El papel de la educación, la cultura y la comunicación en la conformación de una ideología reinante

Pero había que legitimar el accionar del poder sancionador, había que convencer al resto de la comunidad respecto de la locura, la incoherencia, la falta de normalidad, en fin, la peligrosidad de aquel que conspiraba contra el *statu quo*.

En esto ayudaron las ideologías de un grupo de intelectuales que creyeron descubrir en sus razonamientos estructurados la verdad del universo y sin querer (o queriendo) dieron sustento a lo que poco tiempo después serían los más atroces crímenes de la humanidad.

Fueron los legitimadores de un poder que trataba de expandirse, según la época, los precursores de esta sociedad disciplinaria que nació con el Iluminismo, con la conquista del poder por parte de la clase burguesa, con el quiebre del paradigma feudal, en definitiva con la instauración de un nuevo modelo de producción y de dominación con su propia escala de valores éticos y morales. Pero también, los ideólogos de modelos autoritarios que necesitaban el apoyo de la ciencia para legitimar prácticas inhumanas y aberrantes.

Nótese que el nuevo poder surgido de la Revolución Francesa y de todos los movimientos de masa de la época debió realizar transformaciones profundas que implicaron, en todos los casos, una reestructuración de los lazos sociales que unían a los individuos en todos los niveles: al campesino con el señor feudal, al señor feudal con el monarca, al ejército con el poder, a todos los hombres que se constituían en ciudadanos entre sí.

Estas nuevas instancias de relación generaron resistencia por parte de ciertos grupos o individuos que no compartían la cosmovisión que trataba de imponerse.

Todos ellos fueron neutralizados de una u otra manera, ya fuera desde el poder o incluso desde la misma sociedad en la cual se había arraigado una ideología determinada. Empieza a despuntar aquí el racismo: primero fue la indiferencia, luego la desaprobación, la discriminación, más tarde el odio por ese otro que no se resignaba al nuevo orden de cosas o que simplemente no encajaba.

“El racismo ha pretendido ser una descripción de la realidad social. A decir verdad, sin embargo, es esencialmente un símbolo político que se adapta y justifica la aparición y el fomento de profundas lealtades de grupo. (...) En la historia reciente, la raza y la clase han sido utilizadas por dichas teorías porque son el símbolo que podría facilitar el logro de ciertos fines políticos en una situación social particular. Esto fue evidente primero en Francia y luego en Alemania; y es allí donde tiene sus raíces más firmes el racismo. Generalmente se aducían factores raciales cuando se necesitaba una teoría histórica para justificar actitudes políticas del momento: la superioridad de la nobleza Frank en Boulainvilliers o el triunfo del Tercer Estado Gálico en Sièyes. Así, la lucha de clases en Francia estaba frecuentemente asociada con antagonismos raciales”⁴.

A fin de ilustrar algunos de estos cambios esenciales y las herramientas de las cuales se ha servido el grupo dominante, y tomando como ejemplo el proceso histórico del ascenso de la burguesía al poder, el que se tradujo en transformaciones profundas, veremos que surgen en aquel momento, como asistentes del nuevo orden, herramientas tales como: la idea del contrato (que escondía desde los inicios la falacia de una igualdad que no se daba en los hechos), la prisión como forma de enseñanza de la disciplina de fábrica (domesticación) a la vez de neutralización de aquellos que no se adecuaban al modelo, la idea de la sociedad panóptica como forma de control constante, permanente, de distribución de los cuerpos en el espacio, de vigilancia continua pero a la vez invisible.

La otredad se instauraba con fuerza, delimitando, señalando y separando a aquel que pensaba de una manera poco propicia al entorno. En este sentido la educación, como forma de inculcar una cierta cultura a la comunidad toda cumplió la función de homogeneizar creencias, de inculcar una forma de vida, de convertir las nuevas prácticas y valores en cotidianos, de dirigir la mirada de la intolerancia hacia aquellos que simplemente no se adaptaban.

El reloj del tiempo fue marcando nuevas épocas y con ellas distintos momentos históricos, pero nada cambiaría...

Así, siguiendo esta línea de pensamiento y situándonos ahora en otro tiempo, trasladándonos específicamente a la época del genocidio judío, creo conveniente citar, en apoyo a lo dicho hasta este punto, algunos pasajes de un trabajo sumamente interesante en el que Daniel Feierstein trata de construir una periodización sociológica de los procesos involucrados en una prác-

⁴ Cfr. BIDDIS, Michael, “Filosofías del racismo”, *Indice*, Ediciones del Centro de Estudios Sociales de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), nro. 11, agosto 1971, ps. 39/40.

tica social como el genocidio en términos de construcción, destrucción y reconstrucción de relaciones sociales.

“Se pretende observar qué tipo de articulación de eventos resultan necesarias para la construcción de los fenómenos de exterminio masivo en los que derivan las prácticas genocidas, cómo se mina la resistencia de las víctimas, cómo se prepara el terreno para la introducción de medidas más severas, cómo el homicidio estatal masivo pasa a ser legitimado como una política del Estado y cómo se realiza el cometido del proceso genocida a través de una reconstrucción de relaciones sociales y de discursos sobre el pasado”⁵.

Cuando hablamos del Holocausto pensamos en millones de vidas perdidas, pero no pensamos en un mecanismo montado sobre estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas que permitió a un grupo de personas avasallar los derechos humanos de otras ante la impotencia, o peor aún, la indiferencia del resto del mundo “civilizado”.

No pensamos en el Holocausto como resultado del surgimiento de un poder que trata de convertirse en ilimitado, de expandirse constantemente y para ello rediseña las estructuras sociales desarticulando aquellas que generan oposición e instaurando en su lugar otras nuevas, funcionales a ese grupo dominante.

A la manera de un gigantesco pulpo que extiende poco a poco sus tentáculos, se procura primero un mayor espacio para la obtención de sus fines, crea sus propios aparatos y herramientas, se agiganta, se burocratiza, se tecnifica, se alimenta de toda aquella ideología que pueda permitirle expandirse (a las demás las censura). Aquí desarticula ciertas relaciones a través de una cultura inculcada por una educación apropiada, allí las reemplaza por otras nuevas y funcionales a sus intereses. Utiliza a sus funcionarios como autómatas, engranajes de la enorme máquina del poder, no piensan, obedecen.

Ya lo había previsto *El proceso*, a modo de profecía: “Hay que concederle a Kafka algún don que está más allá de la razón común. Tenía sin duda una sensibilidad casi animal, como se dice de las serpientes que prevén los terremotos. Al escribir en las primeras décadas de este siglo, a caballo de la Primera Guerra Mundial, previó muchas cosas. En medio de muchas otras señales confusas, en medio de un cruce de ideologías, explicó, identificó las señales de lo que sería el destino de Europa veinte años después, veinte años

⁵ Cfr. FEIERSTEIN, Daniel, “Estructura y periodización de las prácticas sociales genocidas: un nuevo modelo de construcción social”, *Revista de Ciencias Sociales*, año 34, nro. 20, “Discriminación. En torno de los unos y los otros”, p. 227.

después de su muerte. En *El proceso* hay una intuición precoz: que la violencia procede de la burocracia, ese poder creciente, ese poder irresistible que es el fruto de nuestro siglo. Las hermanas de Kafka murieron todas en el Lager, víctimas de esta máquina corrompida y abyecta que él había previsto”⁶.

A esta realidad de los diferentes momentos históricos no escapa siquiera la ciencia, es más, podría decirse que la misma ciencia se transforma para dar sustento y hacer posible lo que sin un discurso legitimante sería impensable. Esto ocurrió con el discurso racista.

“Michel Foucault plantea al exterminio racista como mecanismo que hace posible desarrollar el poder del Estado para quitar la vida de sus ciudadanos, por medio de un discurso biológico que ubica a las víctimas como las responsables de una progresiva ‘degeneración’ de la raza y que, por lo tanto, deben ser eliminadas para garantizar la salud del conjunto. Es así como, por medio de la justificación biológica (sustentada en una cierta ideología), logra quebrarse la contradicción entre un Estado que se constituye para garantizar la vida y construye una maquinaria para aniquilarla.

”De este modo, la eliminación de la vida de algunos sigue permaneciendo dentro del paradigma de la ‘preservación de la vida’ del conjunto. Esta ‘metáfora biológica’ no necesariamente contó con un discurso racial: si bien la experiencia del nazismo intentó explicar la realidad desde el discurso de la ‘desigualdad de las razas humanas’, procesos genocidas como las dictaduras latinoamericanas del Cono Sur utilizaron la misma práctica social y la misma metáfora biológica definiendo a su enemigo ya directamente a través de sus prácticas y no desde su identidad étnica o cultural”⁷.

Pero, ¿cuál fue el papel de la cultura en cada momento histórico? ¿Qué rol desempeñó, por ejemplo, en la época del exterminio nazi?

“Hasta el final de la guerra, el eugenismo nazi no era considerado inhumano, ni aberrante, ni tampoco, a pesar de la emigración masiva de los científicos judíos, perjudicial para la colaboración en el ámbito de la investigación. La condena unánime del nazismo luego de 1945 ocultará estas buenas relaciones. Mengele no tenía equivalente en el mundo anglosajón, pero sus prácticas sólo fueron la consecuencia extrema de una ideología enraizada en la cultura occidental”⁸.

⁶ Cfr. DE MELIS, Federico, “Una agresión llamada Franz Kafka”, *Al Arca*, 1998, nro. 34, p. 54.

⁷ Cfr. FEIERSTEIN, *op. cit.*, ps. 227 y 228.

⁸ Cfr. TRAVERSO, Enzo, *La violencia nazi, una genealogía europea*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2002, p. 146.

Sobre el rol desempeñado por algunos científicos: "...Los científicos no denunciaron la filosofía racista, y la 'antropología científica' que explicaba hechos culturales y sociales en términos de raza, tuvo su apogeo en la última mitad del siglo XIX"⁹.

Asimismo, si comparáramos los hechos acaecidos en las distintas épocas y en las diferentes sociedades del mundo, vemos claramente que el racismo, o más genéricamente, la intolerancia, fue mudando de objetivo a lo largo de la historia, sus víctimas fueron diversas, pero con una constante, se dirigió siempre contra aquellos que no compartían la forma de concebir el mundo por el grupo dominante.

4. Nuestro actual horizonte. Se abren las fronteras de la intolerancia.

Las nuevas formas de ejercicio del poder y sus viejas herramientas

Hoy por hoy asusta descubrir que la intolerancia (que como vimos es racismo encubierto) se ha expandido, trasladándose desde el ámbito interno de un país hacia la sociedad internacional toda.

Se han abierto las fronteras de la intolerancia; hoy no es sólo un dictador quien subyuga a su pueblo escudándose tras la idea de soberanía, sino cierto país como potencia el que subyuga al resto de los países, considerándose con derecho a elegir cuál es el paradigma, la forma de vida que debe adoptar el resto del mundo.

Y esto ocurre incluso en este paradigma democrático en el que nos quieren hacer creer que podemos elegir, que somos tolerantes, que somos pluralistas, cuando en realidad las desigualdades manifiestas y las injusticias "legalizadas" nos muestran que es hora, no de cambiar nuestra democracia por otro sistema distinto, dado que no conocemos ninguno mejor, pero sí de construir una verdadera democracia, sustentada por una ciencia del derecho comprometida con la persona humana, con los derechos fundamentales y la integración social de aquellos que han quedado al margen del sistema.

Tal vez nuestro Holocausto actual devenga de este desgastado sistema capitalista, de la fuerza del capital irguiéndose en todos los puntos del planeta como forma de ejercicio del poder desde lo económico, delimitando nuevas otredades, ampliando hasta el extremo una desigualdad que día a día mata de hambre, de desnutrición, de enfermedad a miles de personas.

Al respecto, nos señala Waldo Ansaldi en un trabajo cuya lectura es altamente recomendable: "La democracia aparece en el centro del debate

⁹ Cfr. BIDDIS, *op. cit.*, p. 43.

intelectual y político de estos años en el mundo entero: en las sociedades capitalistas avanzadas, en las capitalistas dependientes (hayan sido o no afectadas por dictaduras con prácticas genocidas), en las del antes llamado Tercer Mundo sacudidas por fundamentalismos religiosos, culturales y/o étnicos, en las postsocialistas. En ese debate, la democracia es concebida, mayoritariamente, como un fin en sí, antes que un instrumento. Empero, voces de alerta se han levantado ya para señalar los riesgos que, para la construcción de una sociedad democrática, supone la creciente expansión de la brutal desigualdad económica y social generadas por las políticas neoconservadoras. En este sentido, conviene no olvidar que la democracia es, también ella (y pese a sus inequívocas ventajas), una forma política de la dominación de clase.

”En su manifestación actual genera una ciudadanía confiscada por políticas que benefician a un hato de burgueses crecientemente más ricos y más egoístas, al tiempo que protegidos por un Estado en retirada que, simultáneamente, ha borrado de su agenda la protección de los más desvalidos. Porque de esto se trata, finalmente: de la conculcación de la ciudadanía contemporánea, inescindible de los derechos humanos”¹⁰.

Basta sólo con preguntarse cuántos niños y ancianos mueren de enfermedades derivadas de la pobreza, de la falta de alimento, víctimas de robos desesperados de adolescentes analfabetos todos los días.

En este contexto, ¿podemos decir que nuestro actual sistema jurídico de represión del delito es “justo” para todos los habitantes del planeta, incluso los excluidos? ¿O será tal vez un privilegio, una prerrogativa de unos pocos que se mantienen dentro del sistema pero al margen de la ley la mayoría de las veces sin ser siquiera condenados?

En este punto podemos zambullirnos en la cruda realidad de nuestro actual sistema jurídico siguiendo al Dr. Eugenio Zaffaroni, quien desnuda el dato fáctico de la “selectividad del sistema penal” en base a la “vulnerabilidad” (creada, a su vez, por una anterior política socioeconómica que lleva a la exclusión de algunos y a su posterior estado de “vulnerabilidad”).

“Dado que el poder punitivo siempre conservará el carácter irracional que deviene de su propia estructura, es decir, por un lado la carencia de una utilidad confesable y por otro la inevitable falla ética con que lo sella la selectividad, la culpabilidad no puede entenderse como un reproche que legitima el poder punitivo que se habilita en su función, sino sólo como *un*

¹⁰ ANSALDI, Waldo, “Derechos humanos y derechos de ciudadanía como límites a la arbitrariedad del poder”, *Índice 21. Revista de Ciencias Sociales*, año 35, nro. 21, “Racismo y derechos humanos. Acerca de la inclusión y la exclusión”, ps. 98 y 99.

límite a su irracionalidad selectiva de vulnerables y a su consiguiente defecto ético. El requisito de deliberación de la acción delictiva se remonta a la ética tradicional (...) pero no puede confundirse la apelación a esta ética para extraer de ella un elemento acotante, con la pretensión de que ello sanea la deficiencia ética estructural del poder punitivo: la exigencia de autodeterminación delictiva del injusto para reprochar a su autor en modo alguno borra el hecho de que ese reproche sólo cae sobre unos pocos seleccionados por su mayor vulnerabilidad. (...) Una culpabilidad que se limitase a tomar en cuenta el reproche personal al autor, con total indiferencia a la circunstancia de que éste haya sido seleccionado por su mayor vulnerabilidad (por regla directamente proporcional a su distancia del poder) implica una palmaria contradicción con la ética más elemental. Para atenuar esta confrontación, la culpabilidad debe ser un concepto que limite el efecto del reproche con la referencia al dato selectivo; se trata de legitimar la función reductora y no el poder punitivo”¹¹.

Corresponde en este punto hacer un paréntesis en nuestro relato para destacar que fue precisamente sobre este mismo grupo de vulnerables, los prisonizados, sobre quienes trabajaron los teóricos del positivismo criminológico, la pseudo ciencia del derecho que acompañó, en el siglo XIX, los terribles acontecimientos racistas que derivaron en el Holocausto.

5. Poder y derecho. El papel específico de la ciencia del derecho en general y del derecho penal en particular

El derecho, a través de sus normas, fue otra de estas tantas herramientas del poder. Una de las más poderosas si consideramos que dio el marco de legalidad de prácticas y conductas.

En este sentido, desde su transformación en la época iluminista, el sistema penal se encargó no sólo de la punición de “el otro” (el vagabundo —aquel que no pudo encajar en el nuevo sistema de producción—, el ladrón —que en algunos casos había sido previamente expropiado y abandonado a su propia suerte—) sino también y como nos ilustra Michel Foucault en su célebre trabajo *Vigilar y castigar*, de administrar los ilegalismos de manera diferenciada —asignando los ilegalismos de los bienes para la gran masa de la comunidad (todos los cuales eran penados severamente) y reservando para la minoría burguesa privilegiada aquellos otros ilegalismos, los de los derechos, que quedarían impunes la mayoría de las veces—.

¹¹ Cfr. ZAFFARONI, Eugenio R., *Tratado de derecho penal. Parte general*, Ediar, Buenos Aires, ps. 622 y 623.

Como dijimos, el reloj fue marcando nuevos tiempos y el surgimiento de nuevos sistemas y grupos dominantes; no obstante, parecería que nada ha cambiado desde entonces.

Así, en lo que respecta al fenómeno del nazismo y su consecuencia más funesta, el Holocausto, nos dice Hannah Arendt: "...es innegable que los delitos se cometieron en el marco de un ordenamiento jurídico 'legal'. Esto último fue su más destacada característica" ¹².

En lo que respecta específicamente a la relación de la criminología (desde sus propios inicios) con las ideologías racistas, nos enseña el Dr. Zaffaroni: "Es muy saludable que estos temas sean tratados en los institutos de criminología, entre otras cosas para recordar que el siglo diecinueve, y buena parte del veinte, la criminología fue un discurso racista. (...) el primer discurso criminológico coherente desarrollado e integrado con el derecho penal, el procesal penal y criminalista proviene de la Edad Media (...) y en él se observa claramente la jerarquización biológica, al considerar a la mujer como un ser biológicamente inferior al hombre y al postular el origen genético de la disposición al mal. No lo son menos las versiones de los fisiognomistas: la posibilidad de descubrir características de personalidad a partir del parecido físico con los animales, la similitud de los más nobles con los animales más bellos, la armonía craneana con la raza blanca, etc., son elementos que llevan a la superioridad estética del modelo humano grecorromano y, por ende, culminan en un discurso de superioridad ético-estético-espiritual asociada a un tipo humano; por esta vía todo discurso racista es una tentativa de cristalización biológica de relación de dominio. No es raro, pues sino todo lo contrario, que la criminología, que pretendía legitimar un fenómeno de poder mediante la descripción de la inferioridad de los prisonizados, fuese un capítulo de la general ideología racista, que operaba como paradigma de todo el saber.

"Pero no fue sólo el discurso del poder del siglo pasado el que tendía a cristalizarse. No era el del neocolonialismo el único discurso con esta ambición: vimos que la tendencia proviene desde la Edad Media por lo menos. Todo discurso que procura reforzar el corporativismo y la verticalidad sociales tiene esa tendencia y, por ende, se orienta hacia su cristalización biológica. El germen de esta tendencia persigue toda la corporativización social a lo largo de la historia. Y la corporativización social se vale del poder

¹² Cfr. ARENDT, Hannah, *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, p. 438.

punitivo como vigilancia. De allí que el peligro de la cristalización biológica se halle en todo discurso legitimante del poder punitivo”¹³.

6. El positivismo criminológico. Su relación con el racismo

Ahora bien, habiendo plasmado e ilustrado brevemente las relaciones entre el poder, la ciencia (y dentro de ella el derecho), la educación, la comunicación, los métodos de dominación, la intolerancia y el racismo, debemos centrarnos específicamente en el tema que nos ocupa.

El positivismo criminológico fue una pseudociencia que nació en el siglo XIX como una reacción contra la Escuela Clásica. Su creador fue Ezequiel Cesare Lombroso. Se dice que esta ideología fue la madre del derecho penal positivo. Tomó como propios el método inductivo experimental de las ciencias naturales, en especial de la medicina y lo utilizó para llegar a establecer las causas del delito, como consecuencia lógica atacó al hombre como causa fundamental del mismo. Los representantes más destacados de la Escuela Positiva italiana fueron Ezequiel Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo, pero hay que destacar que estas ideas ultraformales y positivistas en extremo han tenido seguidores en varios otros países, incluyendo el nuestro.

Esta pseudociencia coloca en el centro de la escena penal al delincuente como fenómeno patológico, elabora irreflexivas teorías en las cuales afirma que el delincuente posee una predisposición anatómica al delito. Estos postulados llevan a los seguidores de estas ideas a admitir la existencia de un delincuente nato por malformaciones físicas y atavismos psicosociales. El determinismo impregna los postulados de estas teorías, el hombre delincuente no puede escapar a las leyes de la naturaleza que guían su comportamiento, que lo llevarán indefectiblemente al crimen. Llevadas a su máxima expresión, estas teorías nos llevan a la creencia de que el delincuente podría ser identificado dentro de la comunidad incluso antes de haber cometido delito alguno, tan solo por sus rasgos y características morfológicas.

Para Lombroso, por ejemplo, el que delinque es un ser atávico, un europeo que no ha terminado su desarrollo embriofetal y en consecuencia el resultado era un ser parecido al salvaje colonizado, sin moral, físicamente semejante al indio o al negro con menor sensibilidad al dolor. Se llega a una “biologización” del delito.

¹³ Cfr. ZAFFARONI, Eugenio R., “El discurso racista: eficacia de su estructura”, *Índice 21. Revista de Ciencias Sociales*, año 35, nro. 21, “Racismo y derechos humanos. Acerca de la inclusión y la exclusión”, ps. 13/14.

Bajo estos postulados, la criminología nacía académicamente como un saber ordenado a señalar signos y síntomas de una especie humana inferior. Vemos aquí el inevitable reduccionismo y las insalvables falacias en las que caerá la ciencia del derecho en lo próximos años, errores que se hacen patentes al reparar en que el objeto de estudio sobre el cual basaron sus postulados era precisamente el empujado, ese hombre excluido de la sociedad, privado de educación, de comida, de medios de subsistencia, rebajado a condiciones inhumanas de supervivencia que había sido previamente captado, por su vulnerabilidad por el sistema penal.

Para ilustrar lo que los científicos llaman “falacia de petición de principio” en la que caía Lombroso, basta señalar el funcionamiento del sistema en aquella época: la policía seleccionaba, entre la comunidad, personas sospechosas que reunían los caracteres que proporcionaba la teoría positivista; posteriormente estos “delincuentes” seleccionados eran estudiados por Lombroso quien corroboraba que la causa del delito fuera precisamente esos caracteres, cuando en realidad los mismos eran causa de la prisionización.

Para Ferri, el delito no es la conducta de un hombre sino el síntoma de un mecanismo descompuesto. El delito es síntoma de peligrosidad, por ello la medida de la pena está dada por la medida de la peligrosidad y no del acto ilícito. El delito es un síntoma pero no el único, con el “estado peligroso sin delito” se quiso limpiar la sociedad de vagos, alcohólicos y todo aquel que demostrara peligrosidad predelictual.

Garófalo completa el trío positivista italiano. Es quien introduce la idea de un “delito natural”: las culturas que no compartían las pautas valorativas europeas eran tribus degeneradas que se apartaban de la recta razón de los pueblos superiores, eran a la humanidad lo que el delincuente a la sociedad. En este autor se encuentran prefigurados todos los argumentos que luego serán esgrimidos por los totalitarismos que aprovechando un derecho penal protector de un modelo de sociedad que se consideraba superior a todos los demás.

Asimismo, conforme ilustra acabadamente Enzo Traverso en una obra en la que pone en evidencia las estrechas relaciones entre las diferentes ideologías y las distintas ramas de la ciencia a lo largo de la historia en Europa Occidental, este afán por impregnar la ciencia del derecho con herramientas propias de otra ciencia (en especial la medicina) tuvo también su correlativo:

“La contaminación de la propaganda política por el lenguaje médico y epidemiológico era a su vez paralela a la adopción masiva de metáforas políticas por parte de los hombres de la ciencia. (...) Los investigadores calificaban a las células cancerígenas de anarquistas, bolcheviques, foco del

caos y de la revuelta. Otros especialistas preferían hablar de ‘células revolucionarias’ (Hans Auler) o de ‘Estado en el Estado’ (Curt Thomalia). Robert N. Proctor, historiador en el campo de las ciencias, afirma que en esta época la medicina se hallaba impregnada de ideología política”¹⁴.

Hasta aquí hemos descripto brevemente algunos de los postulados de las teorías positivistas, en especial de los padres del positivismo criminológico italiano.

Ahora bien, si buscáramos en cualquier diccionario de nuestra lengua el significado de las siguientes palabras encontraríamos, en general, estas acepciones:

Racismo: exaltación de la superioridad de la raza propia, programa o doctrina de dominación y diferenciación étnica. Hostilidad hacia un grupo profesional o social.

Holocausto: Genocidio. Aplicación de medidas encaminadas a la destrucción de un grupo étnico.

¿Cuál es la relación del positivismo criminológico con estas palabras y, en especial, con el nacionalsocialismo?

Si seguimos el hilo de razonamiento que venimos desarrollando, la relación entre esta pseudociencia del siglo XIX y el racismo resulta obvia: el positivismo criminológico fue una de las tantas y erradas ideologías que sentó las bases para lo que luego sería el Holocausto, no fue la única, pero se enrola dentro del conjunto de ideologías que desde las diferentes ramas de la ciencia abrazaron, directa o indirectamente, el racismo de clase.

“La eugenesia y la ‘higiene racial’, que aportaron al nazismo algunos fundamentos esenciales de su visión de mundo, pertenecían a la cultura occidental, tenían un anclaje sólido en las instituciones liberales y contaban entre sus representantes entusiastas a investigadores e intelectuales provenientes de estratos diferentes (nacionalistas, liberales, conservadores e incluso socialistas). El nacionalsocialismo extraía de esta tradición el lenguaje ‘científico’ con el que reformuló su antisemitismo: los judíos eran asimilados a un ‘virus’ generador de ‘enfermedades’, su exterminio a una medida de ‘limpieza’, a una operación de ‘profilaxis’. (...) Hitler no inventó gran cosa. La mayoría de las veces se conformaba con retomar las ideas que estaban en el aire y llevarlas hasta su máxima expresión. La eutanasia y las profundas meditaciones sobre ‘las vidas que no merecen ser vividas’ eran lugares comunes en la época”¹⁵.

¹⁴ Cfr. TRAVERSO, *op. cit.*, p. 123.

¹⁵ Cfr. TRAVERSO, *op. cit.*, ps. 145/146.

“Aunque el cruce de la contrarrevolución y el antisemitismo haya forjado una nueva categoría sincrética —el ‘judeobolchevismo’— que marcó la singularidad de la ideología nacionalsocialista, la definición del enemigo de clase en términos de raza, la visión de la revuelta política en tanto expresión de una enfermedad del cuerpo social y la estigmatización del revolucionario como portador de un virus contagioso ya eran fenómenos bastante antiguos. La Francia de los comienzos de la Tercera República, con su mezcla de positivismo, cientificismo, racismo y conservadorismo radicalizado por la memoria de los levantamientos políticos de 1848 y 1871, nos ofrece un ejemplo más que elocuente. El crecimiento casi paralelo entre 1860 y 1890 de nuevas disciplinas —tales como la microbiología (Pasteur), la medicina experimental (Claude Bernard), la antropología (Paul Broca, Paul Topinard), la eugenesia y la antropología racial (Vacher de Lapouge), la antropología criminal (Lacassagne), la neurología (Charcot), la psicología de las masas (Le Bon, Tarde) y la sociología (Durkheim)— generaba las condiciones necesarias para una amalgama entre ciencia y política, que luego se traducirá en el abordaje biológico de los comportamientos sociales y en una suerte de medicalización de las estrategias del poder. Fenómenos tan disímiles como la sífilis, el alcoholismo, la prostitución, la histeria, la criminalidad, la insubmisión frente a las nuevas jerarquías sociales, las huelgas o las insurrecciones eran considerados también como las expresiones múltiples de una misma enfermedad del cuerpo social. (...) Como el contagio ponía en riesgo a los grupos de la sociedad que aún estaban sanos o podían ser curables, urgía eliminar completamente el agente patógeno, el virus compuesto por los ‘criminales natos’, peligrosos e incurables. Por ende, el Estado se erigía en biopoder, llamado a intervenir en la sociedad al igual que un cirujano se encarga de amputar la parte gangrenada de un organismo enfermo”¹⁶.

Como vemos, se trata ni más ni menos que de la exacerbación, hasta límites inexplicables, de la intolerancia, dirigida desde el poder pero contando con herramientas pseudo científicas que lo legitimaron y con la complicidad (inacción, indiferencia o silencio) de toda una comunidad errante entre la imposición de valores vacíos e inhumanos y los dictados de su propia conciencia.

Resulta revelador lo escrito en este sentido por Hannah Arendt: “Debido a que la sociedad respetable había sucumbido, de una manera u otra, ante el poder de Hitler, las máximas morales determinantes del comportamiento social y los mandamientos religiosos —‘no matarás’— que guían la con-

¹⁶ Cfr. TRAVERSO, *op. cit.*, ps. 123-125.

ciencia habían desaparecido. Los pocos individuos que todavía sabían distinguir el bien del mal se guiaban solamente mediante su buen juicio, libremente ejercido, sin la ayuda de normas que pudieran aplicarse a los distintos casos particulares con que se enfrentaban. Tenían que decidir en cada ocasión de acuerdo con las específicas circunstancias del momento, porque ante los hechos sin precedentes no había normas”¹⁷.

Vemos incluso que estas líneas de pensamiento venían impregnando Europa y expandiéndose desde allí al resto del mundo desde mucho tiempo atrás: “Este ‘biologismo social’, según la caracterización sartreana de la literatura francesa luego de la Comuna, se remonta a la época de la revolución industrial, cuando las clases obreras ‘fueron racializadas’ y separadas físicamente de las clases privilegiadas”¹⁸.

A lo largo del inmenso escenario de la historia humana, pareciera que en todas las épocas pasadas el poder y la ciencia bailaron apretados, uno junto al otro, distintas piezas de un mismo vals: éste imponiendo, aquélla justificando: el empuje y auge de las ciencias naturales llevó a la creación de ideologías que fueron totalmente funcionales al paradigma impuesto por la clase en el poder: “El Estado, que aislaba a los enfermos de cólera, puso en marcha también la elaboración de políticas públicas higienistas con el propósito de aislar en el espacio a las ‘clases peligrosas’. (...) Las figuras del proletariado insurrecto, el criminal, el histérico, la prostituta, el salvaje y las fieras feroces eran intercambiables. Al no ser reconocido como un adversario político legítimo, el enemigo de clase era ‘racializado’ y animalizado; la represión política se manifestaba como la extirpación de un cuerpo extraño a la civilización y como una medida de higiene pública. La contaminación de la política por el discurso biológico y científico poseía implicancias directas sobre las terapias políticas y militares cuyo fin era la preservación del orden. Se empleaba la ‘raza’ como la metáfora que designaba a la clase temida; una clase cuya alteridad amenazadora era vivenciada con aprensión en términos biológicos, físicos, psicológicos y morales para luego alejarla lo máximo posible y —llegado el caso— destruirla”¹⁹.

Obviamente, por aquella época impregnada de creencias en verdades científicas cuasi absolutas, en un positivismo casi matemático, el sistema jurídico no podía escapar al espejismo en el que se encontraba atrapada la ciencia:

¹⁷ Cfr. ARENDT, *op. cit.*, ps. 444/445.

¹⁸ Cfr. TRAVERSO, *op. cit.*, p. 125.

¹⁹ Cfr. TRAVERSO, *op. cit.*, ps. 125/126

“Cesare Lombroso, el principal representante del positivismo italiano, también tuvo que aportar su prueba científica al exorcismo de la revolución en el corazón de una Europa poseída por el espectro de la Comuna. Como lo subrayó Daniel Pick, para Lombroso la criminalidad constituye una especie de anacronismo biohistórico: el criminal es un individuo cuyo desarrollo psicofísico ha sido bloqueado. Por lo tanto, por medio de un análisis antropométrico minucioso, sus tendencias patológicas son fácilmente detectables (...). Siguiendo la misma línea de Lombroso, la teoría del atavismo criminal fue acogida rápidamente con un vivo interés en el seno de la comunidad científica. Su explicación se hallaba en el mestizaje, causa principal de la reaparición de comportamientos primitivos en el mundo civilizado. (...) Arthur Bordier, profesor en la Escuela Antropológica de París, se inclinaba por el estudio de asesinos que presentaban, a su parecer, caracteres ‘propios de las razas prehistóricas’ y que ‘ya han desaparecido en las razas actuales’, pero que ‘resurgen en ellos por una suerte de atavismo’. El criminal visto de esta forma —explicaba— es un anacronismo, un salvaje en un país civilizado, una especie de monstruo comparable a un animal que, nacido de padres desde siempre domesticados, amansados y habituados al trabajo, aparece en forma brusca, con el salvajismo indomable de sus primeros ancestros’ (...). De este modo, la antropología se ponía al servicio de una profilaxis social con el fin de reconocer a los delincuentes y de proteger a la sociedad contra el atavismo criminal y la anarquía. (...) En *L'uomo delinquente* (1876), enumera detalladamente los rasgos morfológicos del ‘criminal nato’: cabello negro y crespo, nariz aguileña o corva, maxilares pesados, orejas voluminosas y despegadas, cráneo achatado, cejas salientes, enormes cigoma, ‘aire sospechoso’, frecuente estrabismo, rostro pálido, ojos inyectados (Lombroso, 1887). No es difícil hallar en este retrato, que concentra todo el imaginario relativo al bribón italiano de fines de siglo, numerosos elementos físicos que, durante esta misma época, ya se atribuían a los judíos y que modelaron años más tarde el arquetipo del bolchevique con el cuchillo entre sus dientes. La iconografía y la caricatura de la prensa antisemita estaban saturadas de estas imágenes que alcanzaron su apogeo en el período entre las dos guerras. El criminal nato era un monstruo, un degenerado. Lombroso clasificaba bajo esta categoría a los regicidas, los terroristas de 1793, los seguidores de la Comuna y los anarquistas. (...) He aquí el descubrimiento del foco de la epidemia. Una vez suprimido este foco infeccioso, la sociedad podría proceder eficazmente a la rehabilitación del resto...”²⁰.

²⁰ Cfr. TRAVERSO, *op. cit.*, ps. 131/133.

Si queremos ahondar en el resultado de todas estas ideas racistas, veremos que fueron la chispa que encendió el fuego de una mente desquiciada y perversa que encontró en la ciencia y en la cultura de la Europa de aquella época, el terreno propicio para desatar toda su locura:

“A partir de 1917, el histérico, el criminal nato, la fiera sedienta de sangre de la Comuna adquieren las características del revolucionario judío. (...) Una vez detectado el foco infeccioso de la revolución —el bacilo judío, según las palabras habituales de Hitler—, la represión apuntaba a restablecer un orden duradero; requería, para lograrlo, proceder a una purificación racial, la única capaz de extirpar el mal desde la raíz” ²¹.

7. El positivismo criminológico en la Argentina. Su influencia, su adopción y sus secuelas. Los principales autores argentinos

Como mencionamos anteriormente, las ideas positivistas se diseminaron con rapidez a lo largo del globo, alcanzando no sólo a la mayoría de los países del continente europeo sino también de los demás continentes, penetrando sobretodo en aquellos países menos influídos por la tradición y que ofrecían, en consecuencia, menor resistencia a las innovaciones que venían desde Europa. Éste fue el caso de nuestro país.

Así, en 1878 se publicó la obra *Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina*, de José María Ramos Mejía. En 1898, *Los hombres de presa*, de Luis María Drago tuvo tal éxito que dos años después aparecía en Italia con prólogo del propio Lombroso y en 1921 volvía a ser editada, esta vez bajo el título de *Antropología criminal*.

En 1888 se fundó en Buenos Aires la Sociedad de Antropología Criminal, gracias a iniciativa de Drago, Pinero y Ramos Mejía, directores además de un Boletín que publicó los primeros estudios de dicha sociedad. A este Boletín le siguió la revista *Criminología Moderna*.

Asimismo, por esta época se comienza a enseñar criminología en la cátedra de derecho penal de la Universidad de Buenos Aires. Un año después, en 1889, se publica la obra *Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino*, de Cornelio Moyano Garcitúa, quien funda en 1905 la cátedra de criminología en la Universidad Colonial de Córdoba y publica ese mismo año *La delincuencia argentina ante algunas cifras y teorías*.

En 1902 José Ingenieros funda en Buenos Aires la revista *Archivos de psiquiatría y criminología* y en 1913 publica el primer tratado de Criminología Clínica en el continente.

²¹ Cfr. TRAVERSO, *op. cit.*, p. 137.

En 1907 se creó en el seno de la Penitenciaría Nacional, el Instituto de Criminología, un gabinete de psicología clínica y experimental destinado al estudio de los delincuentes empujados, siendo nombrado José Ingenieros como su primer director, cargo que ocupó hasta 1914.

Cabe destacar que José Ingenieros, junto con Francisco de Veyga, son considerados como los padres fundadores de la criminología argentina. Ingenieros en especial fue uno de los intelectuales que mayor participación activa tuvo en el diseño de las políticas públicas sobre la cuestión criminal en el período, especialmente con respecto a la institución carcelaria como director del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional desde 1907, pero también con respecto a la institución judicial como perito desde fines de los años noventa y con respecto a la institución policial como director del Servicio de Observación de Alienados de la Policía de la Capital Federal desde 1902 a 1912. Su obra *Criminología*, influyó mucho los códigos teóricos para leer la cuestión criminal en Argentina, en América Latina y también en Europa.

Para José Ingenieros el delito es todo medio amoral de lucha por la vida en detrimento de otros miembros del agregado social que ven atacado su derecho a la vida, directa o indirectamente. "...existen delitos naturales y delitos jurídicos, los primeros son correlativos de las opiniones morales de la sociedad, los segundos son correlativos de su estructura jurídica" ²².

En 1912 Eusebio Gómez realiza la primera recopilación bibliográfica sobre criminología en su obra *Criminología Argentina*. Este autor había publicado anteriormente, en 1908, la obra *Mala vida en Buenos Aires*, cuyo prólogo fue realizado por José Ingenieros. Al realizar el prólogo de esta obra, Ingenieros señala: "Son los parásitos de la escoria social, los fronterizos del delito, los comensales del vicio y de la deshonra, los tristes que se mueven acicateados por sentimientos anormales: espíritus que sobrellevan la fatalidad de herencias enfermizas o sufren al carcoma inexorable de las miserias ambientes. Constituyen la mala vida. (...) La ciénaga en que chapalean su conducta los malvivientes, asfixia los gérmenes posibles de todo sentido moral desarticulando las últimas anastomosis que los vinculan al solidario consorcio de los hombres. Viven como en un mundo aparte, con panoramas de perspectivas sombrías, esquivando los clarores luminosos y escurriéndose entre las penumbras más densas; fermentan y pululan en el agitado aturdimiento de las grandes ciudades modernas retoñando en todas las grietas del edificio social y conspirando sordamente contra su estabilidad, ajenos a

²² Cfr. INGENIEROS, José, *Criminología*, 1916.

las normas de conducta características de la que por antítesis podría llamarse la vida honesta”²³.

Para Ingenieros es tarea del criminólogo desentrañar las causas determinantes de los delitos legales y naturales, sin suponer la existencia del libre albedrío, indagando en su constitución orgánica y en las condiciones del ambiente en que vive. Esto sólo es posible en el ejercicio de la “clínica criminológica” a través de la cual se investigan las manifestaciones delictuosas y los caracteres fisiopsíquicos de los delincuentes. Los factores que causan la producción del fenómeno delictivo son de dos tipos: endógenos (biológicos, propios de la constitución psicofísica de los delincuentes) y exógenos (mesológicos, propios del medio en el que el delincuente vive). Únicamente a partir de una adecuada investigación de estos factores se puede construir una “terapia del delito”.

Para Ingenieros, todo anormal o degenerado es tal por factores sociales y meteorológicos, pero fundamentalmente por factores antropológicos. Se distingue por sus anomalías morfológicas.

En las obras de estos autores vemos claramente la fuerte influencia del positivismo criminológico creado por Lombroso, Ferri y Garófalo impregnadas de ideas racistas, de intolerancia, del odio por “el otro”, de la necesidad de que el delito exista para delimitar lo “normal” de lo “anormal” o mejor, lo “deseable en cada época” de lo “indeseable” para el conjunto de la sociedad.

Vemos cómo el odio a la diversidad (tanto en cuanto a los aspectos físicos como intelectuales y culturales) puede justificar ejercicios aberrantes del poder y prácticas genocidas como las ocurridas, no sólo en Europa en época del régimen nacionalsocialista, sino también en nuestro propio país en época de los gobiernos *de facto*.

III. CONCLUSIÓN

La hipótesis de este trabajo se revela, ante todo, sumamente pesimista, en cuanto atribuye al poder la facultad de moldear una cierta forma de vida y de percepción del mundo que nos rodea en un tiempo histórico determinado, valiéndose para ello de todas las herramientas a su alcance, entre ellas el derecho. En este marco las personas humanas seríamos meros instrumentos de la propagación de una determinada cultura.

El problema que se nos presenta en este punto es inevitable: se dirá que una sociedad sin un poder centralizado que mantenga el monopo-

²³ Cfr. INGENIEROS, José, en “Prólogo” de GÓMEZ, Eusebio, *Mala vida en Buenos Aires*, ps. 5/6.

lio de la fuerza devendría ineludiblemente en una sociedad disciplinaria o barbárica.

Es verdad que resultaría impensable prescindir de un poder central como también sería impensable prescindir de la ciencia: se nos caerían los pilares de nuestra propia historia.

¿Qué hacer entonces?

1. Las prácticas democráticas y pluralistas como forma de limitación del poder

Encontrar una salida a este problema va más allá del objetivo de este trabajo; no obstante, se me ocurren algunas ideas.

Construyamos una sociedad cada vez más pluralista, con prácticas realmente democráticas, con una cultura que trate de integrar a todos los individuos sin distinciones, donde se trate de aprender del “otro” y no de neutralizarlo ni eliminarlo. Una sociedad con una mejor distribución de la riqueza, con una igualdad verdadera y no esta falsa igualdad que nació con el Iluminismo y su idea de contrato.

Construyamos una sociedad con una educación que respete el derecho a conocer “la otra historia”, los dos lados de un mismo acontecimiento y no sólo una verdad oficial siempre parcializada y pocas veces fidedigna.

Desde nuestro lugar, trabajemos por una ciencia del derecho respetuoso de la persona humana, basándonos en principios éticos y morales, en los derechos humanos reconocidos hoy internacionalmente en todos los contratos celebrados entre las naciones del mundo, muchos de los cuales, ante situaciones específicas (guerras, crisis, pobreza, analfabetismo), se desvanecen en mera palabra, en una hoja de papel, pero no se llevan a la práctica.

“...Los derechos humanos son el fundamento ético de la democracia, en tanto se han construido, históricamente, como límites a la arbitrariedad del poder —de cualquier tipo de poder— y, por consiguiente, como constitutivos de la política moderna” ²⁴.

“Prevenir la xenofobia y el racismo es un deber ineludible de toda la sociedad democrática y preocupada por el ser humano” ²⁵.

Trabajemos por una ciencia del derecho responsable y *que no sufra de amnesia*, que no se base en rígidos principios positivistas, en normas inmu-

²⁴ Cfr. ANSALDI, *op. cit.*, p. 96.

²⁵ Cfr. BENASULY, Alberto, “La respuesta del derecho penal frente al racismo, el antisemitismo y la xenofobia”, *Índice 20. Revista de Ciencias Sociales*, año 34, nro. 20, “Discriminación. En torno de los unos y los otros”, p. 140.

tables. La sociedad vive, cambia, evoluciona, hagamos que el derecho acompañe esos cambios, que sea una herramienta de la mayoría, de todos y no sólo de una minoría en el poder.

No obstante, recordemos: "...el derecho no es el único instrumento para luchar contra el racismo. Las medidas políticas, económicas, sociales, y sobre todo educativas y culturales son absolutamente imprescindibles. (...) el racismo es un mal social luego las soluciones deben venir desde todos los ángulos de la sociedad. Requiere un tratamiento multidisciplinar no sólo jurídico y en mi opinión, no exclusivamente penal" ²⁶.

2. ¿Cómo reforzar el pluralismo, cómo llevar adelante los cambios necesarios para esta transformación hacia una democracia real y no aparente?

Muchos dicen que en una sociedad como la argentina es inútil luchar, por ejemplo, contra la corrupción, que aquel que llegue a la alta burocracia estatal y quiera cambiar las cosas luchará en vano contra una corriente que lo arrastrará tarde o temprano; tal vez sea verdad, en parte. Es muy difícil cambiar la realidad del poder desde el mismo poder.

Reforcemos entonces las instituciones intermedias, los organismos no gubernamentales, las asociaciones civiles de todo tipo, las instancias informales de asociación, de cooperación.

Tal vez debamos incluso empezar por nosotros mismos, primero aprendiendo a aceptar al otro tal cual es, despojándonos de tabúes, luego integrándolo, difundiendo como regla la tolerancia.

Trabajemos por una transformación tan profunda que cuando terminemos, tengamos que subrayar en todos los diccionarios las palabras "otredad", "intolerancia", "racismo", "antisemitismo" dado que nadie podrá recordar cuál era su significado.

Todos nosotros somos el futuro: cada uno de nosotros desde el particular papel que le toca desempeñar en esta gran sociedad humana, por más insignificante que nos parezca. Todos somos responsables.

Sobre nuestros hombros descansa el terrible peso de tener que elegir de qué manera queremos vivir, si al abrigo de la tolerancia o en el seno de una intolerancia que habita, incluso hoy, en la mayoría de las democracias actuales.

A los efectos de establecer una analogía, me permito utilizar la estructura de un conocido eslogan publicitario utilizado recientemente en una

²⁶ Cfr. BENASULY, *op. cit.*, p. 141.

campaña contra el SIDA, obviamente con algunos agregados propios: primero fueron los indígenas, los negros, los “amarillos”, tan solo ayer los judíos, los gitanos, los polacos, los homosexuales; mañana podemos ser nosotros, vos o yo, alguno de tus seres queridos, cualquiera que piense o sea diferente. El racismo, la crueldad, la intolerancia, son un problema que nos concierne a todos.

“Después de haber comprobado cómo un Estado moderno, organizado, tecnificado, burocratizado pudo crear Auschwitz, no se puede dejar de pensar con espanto en la posibilidad de que aquella experiencia se repita” ²⁷.

Alberto Benasuly nos previene al respecto: “Durante la Segunda Guerra Mundial, el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos originaron actos ultrajantes para la conciencia de la humanidad. (...) Desgraciadamente, medio siglo después, otros actos abominables han sucedido en el seno de Europa. La humanidad decía en 1945 ‘No hicimos nada porque nada sabíamos’. Hoy ni siquiera tiene esa excusa: lo sabe todo, pero no hace nada. Asistimos también a un sensible incremento de la discriminación, marginación y rechazo del ‘diferente’, no sólo por su origen étnico, nacional o social, por su religión o creencias, sino también por su orientación sexual, por su edad, sexo, discapacidad o enfermedad, por no tener un lugar en la sociedad o simplemente por ser pobre” ²⁸.

“La derrota de Hitler, el recuerdo de Auschwitz y todo lo que ello simboliza parecen haber marcado el fin del racismo como elemento de la teoría política europea. Finalmente se aceptó plenamente que se dejara de lado la sociología biológica iniciada por Durkheim. Estudios objetivos y menos politizados de la distribución étnica en Europa terminaron con la idea de la existencia de la raza pura y demostraron que la raza, científicamente hablando, no tiene nada que ver con los conflictos políticos intracontinentales. Sin embargo, los prejuicios raciales aún subsisten. Las organizaciones antisemitas neofascistas sobreviven y, en Gran Bretaña, publicaciones como *The Northlander* han tratado de mantener viva la creencia del panordicismo. Pero continúa la confusión entre política y raza y a los efectos de la generalización política se nos trata bajo presuntas características nacionales o raciales” ²⁹.

²⁷ Cfr. DE MELIS, *op. cit.*, p. 54.

²⁸ Cfr. BENASULY, *op. cit.*, ps. 139/140.

²⁹ Cfr. BIDDIS, *op. cit.*, p. 44.

“Este dato debe llevarnos a dudar siempre de nuestro saber penal y criminológico. En el actual momento no existe ya el neocolonialismo, ha pasado la revolución industrial y parece cerrarse la modernidad que ella abrió, pero lo hace con una nueva etapa o momento de poder planetario que se ha dado en llamar *Globalización*, que viene acompañado por una ideología claramente neospenceriana, basada en la necesidad de dejar a su suerte a los débiles para aprender a competir, partiendo de un fundamentalismo de mercado. Se toma como signo degenerativo y se pretende descubrir genes que lo condicionan, al igual que en el siglo pasado, el uso de tóxicos (aunque éstos variaron) y algunas infecciones (la tuberculosis y la sífilis) son reemplazadas por el SIDA y el cáncer. (...) Quizá el curso de poder de la nueva etapa de dominio planetario tenga varias aristas. Seguramente no serán los mismos contenidos racistas del siglo pasado, que son ridículos, pero los nuevos discursos conservarán la misma estructura de los de siempre. Posiblemente se pretenda eliminar algunos caracteres orgánicos que provoquen resistencia a la cultura de mercado. Posiblemente se pretenda hacer uso perverso de los discursos culturistas y jerarquizar culturas. En cualquier caso, estemos atentos, recordemos que cultivamos un saber que se originó como capítulo del racismo: no perdamos nunca la mala conciencia. En los genes de nuestras ciencias se alienta la estructura discursiva del racismo”³⁰.

Escribió Hannah Arendt con relación al Holocausto judío: “resulta evidente que tal tipo de matanzas puede dirigirse contra cualquier grupo, es decir, el criterio selectivo depende únicamente de ciertos factores circunstanciales. Cabe concebir que en el sistema económico basado en la automatización que puede darse en un futuro no muy distante, quizá aparezca la tentación de exterminar a aquellos cuyo cociente de inteligencia esté por debajo de cierto nivel”³¹.

No sé a ustedes... a mí, la sola idea me causa escalofríos.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- ANSALDI, Waldo, “Derechos humanos y derechos de ciudadanía como límites a la arbitrariedad del Poder”, *Índice 21, Revista de ciencias sociales*, año 35, nro. 21, “Racismo y derechos humanos. Acerca de la inclusión y la exclusión”.
- ARENDT, Hannah, *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen.
- BENASULY, Alberto, “La respuesta del derecho penal frente al racismo, el antisemitismo y la xenofobia”, *Índice 20, Revista de ciencias sociales*, año 34, nro. 20, “Discriminación. En torno de los unos y los otros”.

³⁰ Cfr. ZAFFARONI, *op. cit.*, ps. 13/16.

³¹ Cfr. ARENDT, *op. cit.*, p. 435.

- BIDART CAMPOS, Germán J., *Teoría general de los derechos humanos*, Madrid.
- BIDDIS, Michael, "Filosofías del racismo", *Indice*, Ediciones del Centro de Estudios Sociales de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), nro. 11, agosto 1971.
- CORBIERE, Emilio, "Racismo, xenofobia, discriminación. La lucha por el derecho humanista", *El Arca*, nro. 34, 1998.
- DE MELIS, Federico, "Una agresión llamada Franz Kafka", *El Arca*, nro. 34, 1998.
- FEIERSTEIN, Daniel, "Estructura y periodización de las prácticas sociales genocidas: un nuevo modelo de construcción social", *Revista de Ciencias Sociales*, año 34, nro. 20, "Discriminación. En torno de los unos y los otros".
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México, 1995.
- GÓMEZ, Eusebio, *Mala vida en Buenos Aires*.
- INGENIEROS, José, *Criminología*.
- SCHUTT, Hans-Werner, "El proceso contra Galileo (1633). Tragedia de los errores", en DEMANT, Alexander (ed.), *Los grandes procesos. Derecho y poder en la historia*, Crítica, Barcelona, 1993.
- TRAVERSO, Enzo, *La violencia nazi, una genealogía europea*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2002.
- ZAFFARONI, Eugenio R., "El discurso racista: eficacia de su estructura", *Indice 21, Revista de Ciencias Sociales*, año 35, nro. 21, "Racismo y derechos humanos. Acerca de la inclusión y la exclusión".
- ZAFFARONI, Eugenio R., *Tratado de derecho penal. Parte general*, Ediar, Buenos Aires, 2000.